

Capel Rex ex ygo. doce Carrero bto vñdice qdal, paxo
que comando lau coxeyr ^{er} noticiar, informar al Ayunta-
mto. para determinar vobce exaradicado
Con lo que se concluyo este Ayuntamiento qye fijaron a
ygo. v^o lo que valen doce

John Blas, Nashville 201
Cristobal Sanchez
Capo
Jean Sanchez
Perez

D^r. Chacón ~~de la Universidad de Alcalá de Henares~~
Capo D^r. Lope Camino Roente perzayetano
Laxardo Angel Rodriguez

Bueno
Oro Co. Gonzalez
Sanchez

Como En^{ro} que vos del Rey nro S. publico el Decreto
y su mandamiento a esta villa de J. que por despacho Real
comunicado por el Sr. Corregidor de la Ciudad Atlixco con
fecha ensha Ciudad de Mexico a modo de sucretario, cumplimiento de
en ese dia se ha tenido la Real Orden que sigue —
Mio S. se ha oido el Rey alta regnos en H. y a 2 al Capo:
conveniente al que hizo al Corrfo el Corregidor de juzgados
 establecidos a que se suspendieren los exercicios por razones
artificiales a los que no se entienda a cargo y que en los
demas remitir y venir en embargo segun se disponia en las
cias alli por la Real orden de Santiago el año proximo para
lo, por la qual mando que por saber y haver nuela pro-
videncia contraer la expresa licencia de dho a servir
generalmente a todo el cargo, cabildo, y vicaria que se excedan
de su cargo qualquier otra plazas e ciudades que no sean
o proximas a la mencionada a convivencia del Corrfo a 27.